



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 247

Chiriguaná, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE INGRYS JOHANA SORACA MORENO CONTRA LA E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2018-00293-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la demandante, mediante memorial que obra en el legajo, y por ser procedente de conformidad con lo señalado en los artículos 114 y 115 del C.G.P., este Despacho ordena la expedición de fotocopias auténticas con nota de ejecutoria de la sentencia de primera instancia de fecha 4 de septiembre de 2019, del Auto N° 140 del 1° de febrero de 2023, y de la sentencia de segunda instancia con nota de ejecutoria, de fecha 26 de octubre de 2022, emitida por el Tribunal Superior del distrito judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral. La expedición de las piezas procesales, será a costa de la parte solicitante. En consecuencia, deberá asistir a la sede judicial, con el fin de otorgar los medios para tal propósito, así como para recepcionar los documentos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b53b63b459d42cdd7575b8c0a560f0365c1f5d7a9830aa4b38ccf0b0b2f5d62**

Documento generado en 13/03/2023 05:21:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>